



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00890169- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud del Programa de Derechos Humanos de la Facultad, de reconocimiento a estudiantes y docentes que participaron del proceso de democratización en esta Casa, en el marco de las actividades de conmemoración por los 40 años de democracia; y

CONSIDERANDO:

Que los primeros años de la década de 1980 en la Universidad Nacional de Córdoba estuvieron profundamente marcados por políticas universitarias impuestas por las autoridades interventoras durante el terror de Estado. Las expulsiones, cesantías, persecuciones, asesinatos y desapariciones de docentes y estudiantes, modificaciones de planes de estudios, arancelamiento, vaciamiento de espacios de participación y representación política, fueron algunas de las iniciativas impuestas en la universidad durante los años de dictadura.

Que, durante los últimos años de la década de 1970, comenzaron a reactivarse espacios de participación estudiantil, que luego tendrán un rol protagónico en el proceso de democratización. En la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) la reactivación de la participación estudiantil estuvo caracterizada por programas de trabajo de agrupaciones estudiantiles, las cuales asumieron la responsabilidad de crear modelos de organización, dinámica y lucha que pudieran terminar con el modelo universitario impuesto por la dictadura.

Que particularmente en la FFyH, los y las estudiantes de los primeros años '80, asumieron el desafío de institucionalizar propuestas democráticas que la dictadura había destruido, como fue el pedido de ingreso irrestricto, la reapertura del Comedor Universitario, terminar con el proceso de arancelamiento y revitalizar espacios de participación que la dictadura pretendió aniquilar, a través de proyectos democráticos colectivos, como fueron la recuperación de la FUC, los centros de estudiantes, los lugares de representación estudiantil en Consejos Directivos, Superior, y la revitalización de las figuras de los delegados estudiantiles, la disputa por el cogobierno y la toma de decisiones de estudiantes en la vida universitaria. Del mismo modo, los y las estudiantes fueron protagonistas en la vinculación entre la vida universitaria y las luchas de organizaciones sociales, políticas y de Derechos Humanos, por MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA, el acompañamiento en la demanda por el Juicio a las Juntas Militares en 1985 y el pedido de cárcel común al genocida Luciano Benjamín Menéndez.

Que estas iniciativas estudiantiles, docentes y pronto asumidas por los distintos claustros de

esta Casa, fueron fundamentales para que hoy seamos parte de una comunidad que goza del derecho al acceso a una Educación Superior de calidad, inclusiva, gratuita, autónoma y cogobernada democráticamente.

Que el reconocimiento solicitado permite ligar los procesos de democratización que se desarrollaron a nivel nacional, provincial y local durante los años '80, con las características específicas que asumieron en nuestra Facultad, con la activa participación de las personas convocadas a la actividad del próximo jueves 19 del corriente mes, como parte de un colectivo estudiantil, docente, nodocente y de egresades que pueden ser sintetizados en la persona de María Saleme de Burnichón, primera Decana de esta Casa elegida por los mecanismos de representación de los claustros en el sistema de cogobierno universitario.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECONOCER el compromiso político institucional de estudiantes, docentes, nodocentes y egresades de la Facultad de Filosofía y Humanidades que participaron del proceso de democratización que permitió el retorno de la participación política democrática y el funcionamiento de los mecanismos del cogobierno de esta Casa de Estudios, durante los años de la década de 1980.

ARTICULO 2º: EXPRESAR la gratitud de esta Facultad, con los y las estudiantes, docentes, nodocentes y egresades que fueron parte de ese proceso colectivo, expresado en el compromiso político que asumieron con la vida política, institucional y académica de esta Casa, crucial para que en la actualidad se constituya como un espacio democrático, cogobernado, autónomo de los poderes fácticos y comprometido con la producción y enseñanza de saberes con sentido popular, nacional, latinoamericano y emancipatorio.

ARTICULO 3º: CONVOCAR a la Comunidad de la la Facultad de Filosofía y Humanidades a participar de las actividades de reconocimiento; "FILO EN MOVIMIENTO. Reconocimiento a estudiantes de la democratización en la FFyH", que se realizará el día jueves 19 de octubre a las 18 horas, en el Auditorio Presidente Hugo Chávez del Pabellón República Bolivariana de Venezuela y el "MILITANCIAS EN CONTEXTO. Mapeo colectivo de militancias estudiantiles de la FFyH" el día 26 de octubre a las 18 horas en el Aula 5 del mismo pabellón.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.